Envigado, 15 de marzo 2022

Teniente Coronel
Octavio Olaya Useche
Director
Regional De Aseguramiento En Salud No.6 De la Policía Nacional

Asunto: Ofrecimiento de Servicios.

Con el presente me permito ofrecer a la Regional De Aseguramiento En Salud No.6 De la Policía Nacional mis servicios como ODONTOLOGA PERIODONCISTA.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionado con el boletín de Responsable Fiscales de la Contraloría General de la Nación, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el articulo 60 de Ley 610 de 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea informado a la dirección: Carrera 43 A Nro. 14/109 Oficina 501. Teléfono: 4077997.

Cordialmente,

NOHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMON
Odontóloga Especialista en Periodoncia y Medicina Oral.
CC: 40.037.471 TUNJA

NOHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMÓN

C.C 40037471

3521175-3147934064

MEDELLÍN COLOMBIA

norhamaria@perinova.com.co

Perfil Laboral

Odontóloga especialista en Periodoncia y Medicina Oral, con experiencia en el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad periodontal, en las alteraciones de la arquitectura gingival y en la reconstrucción de defectos óseos, manejo de materiales de regeneración ósea y factores de crecimiento, con actitud de servicio, calidad de procedimientos, desarrollo y trabajo en equipo, orientación y servicio al paciente, colaboración y comunicación.

Datos Personales

Nombre:	Nohora María Blanco Leguizamón
Documento de Identidad:	40.037.471
Dirección:	Carrera. 43 A. Nro. 14-109
Teléfonos:	4077997- 314 7934064
Correo Electrónico:	norhamaria@perinova .com.co

Formación Académica

Odontóloga Especialista en Periodoncia y Medicina Oral

Universidad El Bosque. Febrero 2002

Odontóloga General

Universidad Colegio Odontológico Colombiano. Junio 1996

NOHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMÓN

C.C 40037471

3521175-3147934064

MEDELLÍN COLOMBIA

norhamaria@perinova.com.co

Actualizaciones Académicas

- Seminario Virtual Asociación Colombiana De Periodoncia Y Oseointegración. Octubre de 2020
- Humanización En La Prestación De Servicios De Salud. SENA. Diciembre de 2019
- Manejo De Los Tejidos Blandos Peri Implantarios En La Cirugía Guiada. Asociación Colombiana De Periodoncia Y Oseointegración Regional Medellín. Noviembre 2019.
- Biohorizons Day. Medellín Noviembre 2019
- Cirugía Plástica Periodontal y Peri implantar de alta complejidad. Manizales. Noviembre 2018.
- Simposio Internacional de la Ciencia y la Tecnología en el Éxito de las relaciones Endodónticas Periodontales. Medellín. Octubre 2018.
- Bone & Tissue Days Bogotá. Bogotá. Diciembre 2017
- Pursuit Of Excellence In Moderm Implant And Aesthetic Dentistry. Bogotá. Octubre 2016.
- The 12th International Symposium On Periodontics And Restorative Dentistry. Quintessence Publishing Co Inc. Boston. Junio 2016.
- Hands On "Manejo De Tejidos Blandos e Injerto óseos". Medellín. Febrero 2015.
- Diplomado Programación Neurolingüística y Coaching Estratégico. Medellín, Junio 2015
- 30th Anual Meeting Of The Academy Of Osseointegration. San Francisco. Marzo 2015.
- American Academy of Osseointegration, Tampa, Fl. Marzo 7-9 de 2013.
- Estado del Arte en Medicina Periodontal y Manejo de la Mucosa Oral, Medellín 8 y 9 de Febrero de 2013.
- Simposio Internacional Biomet 3i Colombia, Bogotá, Julio 26 y 27 de 2012
- Tratamientos Avanzados en Periodoncia e Implantología, Medellín, Febrero 25 y 26 de 2011

Experiencia Laboral

- Práctica Privada Profesional Limitada A La Periodoncia E Implantología. Consultorio Particular. Edificio Novatempo. Carrera 43ª # 14-109 Oficina 501. Medellín. 2002 Hasta La Fecha.
- Profesional Adjunto Como Periodoncista en La Clínica De La Policía Nacional Seccional Antioquia, Febrero 2002 A La Fecha.
- Práctica Privada Profesional Limitada A La Periodoncia. Clínica Odontológica Unidad Robótica. Medellín. Febrero De 2015 A La Fecha.

NOHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMÓN

C.C 40037471

3521175-3147934064

MEDELLÍN COLOMBIA

norhamaria@perinova.com.co

- Práctica Privada Profesional Limitada A La Periodoncia. Centro De Especialistas Oral Center. Medellín.2002 Hasta Agosto 2013.
- Práctica Privada Limitada A La Periodoncia. Clínica Ortodiagnóstico De Agosto De 2013 A Febrero 2015.
- Práctica Privada Limitada A La Periodoncia En El Hospital San Juan De Dios Rionegro Enero 2013 Hasta Agosto 2016
- Miembro Asistente De La Sociedad Colombiana De Periodoncia.1998 – 2006..
- Docente De Pregrado Facultad De Odontología Universidad Cooperativa De Colombia. Envigado.2002-2006.
- Docente De Postgrado Facultad De Odontología Universidad De Antioquia.2002 Hasta La Junio De 2005.
- Docente De Postgrado Facultad De Odontología Instituto De Ciencias De La Salud CES.2002 Hasta Diciembre De 2003.

Nohora María Blanco Leguizamón

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (C DE CASADA)	NOMBRES
BLANCO	LEGUIZAMÓN	NOHORA MARÍA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 40037471 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAIS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 02 MES 09 AÑO 1974

PAIS COLOMBIA

DEPTO BOYACA

MUNICIPIO TUNJA

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: Carrera 43 a 14-109 oficina 501

PAIS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLIN

TELEFONO 3521175 EMAIL nochamaria@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BASICA										TITULO OBTENIDO: Bachiller académico
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	X	6o.	7o.	8o.	9o	10	MES 12 AÑO 1990
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA), **TL** (TECNOLOGICA), **TE** (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACION), **MG** (MAESTRIA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ODONTOLOGO GENERAL	06	1996	150158-98
ES	5	X		Periodoncia y Medicina Oral	02	2002	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Perinova Implantes Dentales & Estética Gingival		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Antioquia	Medellín	info@perinova.com.co

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3521175	DÍA 02 MES 02 AÑO 2002	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
Odontólogo Periodoncista		Carrera 43 a 14-109 of 501

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Clinica oral center		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Antioquia	Medellín	servicioalclienteoralcenter.com.co

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2302728	DÍA 02 MES 02 AÑO 2002	DÍA 13 MES 08 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Odontólogo Periodoncista		Ccial Los Sauces local 201

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Colmèdica		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Antioquia	Medellín	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2667619	DÍA 02 MES 02 AÑO 2013	DÍA 10 MES 03 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
Odontólogo Periodoncista	Odontologia	Carrera 43 a 14-40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Odontologia de Marlon Becerra		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Antioquia	Medellín	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2349697	DÍA 01 MES 02 AÑO 2015	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
Odontólogo Periodoncista	Odontologia	Carrera 80 #49-107

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	16	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	17	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6

AUTORIZACION

Yo Nohora María Blanco Leguizamón identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, autorizo a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6 para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" consulte en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores.

Lo anterior en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 2 del citado decreto que indica:

ARTICULO 2. ***Entidades públicas y privadas obligadas a consultar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.*** *El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucran una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.*

Parágrafo 2. *Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.*

C.C 40.037.471

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396726
deant.upres.aju@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1974**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

26-FEB-1993 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500102-42082055-F-0040037471-20000811 **04851** 00223A 02 089848231

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40037471**

BLANCO LEGUIZAMON
APELLIDOS

NOHORA MARIA
NOMBRES



FIRMA



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL (LA)

COLEGIO DE LA PRESENTACION

TUNJA - JORNADA DIURNA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 18401 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1986

CONFIERE A

Flohora Maria Blanco Leguizamón

IDENTIFICADO CON T.I. No 740902-08059 DE TUNJA (Boy.)

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

COLEGIO DE LA PRESENTACION TUNJA

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN TUNJA A 1º DE DICIEMBRE DE 1990

ANOTADO AL FOLIO 137 LIBRO DE REGISTRO 10

SECRETARIO DE EDUCACION

Nº 497421

ACTA DE GRADO

Inscripción S.E. 0096

DANE 315001-00187

Dirección Carrera 10 # 30-93 Teléfono 422844

Jornada DIURNA

En la ciudad de Tunja a los primeros (1) días del mes de diciembre del año 1990 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO DE LA PRESENTACION

Institución aprobada hasta 1997 inclusive en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO, según Resolución No. 000539 del veintiocho (28) de septiembre de 19 92

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: NOHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMON

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 014 de fecha 1 diciembre 1990 que consta de 52 alumnos que comienza con el nombre de BLANCA JULIANA ACOSTA MUÑOZ y se cierra con el nombre de BLANCA NELLY TORRES TORRES, firmado y sellado por Hna. MARIA ELENA GOMEZ REYES (Rector) y CLAUDIA PATRICIA QUINTERO MEDINA (Secretario).

Dada en Tunja a los 31 días del mes de enero de 19 996

Firmado y Sellado

COLEGIO DE LA PRESENTACION RECTORIA TUNJA

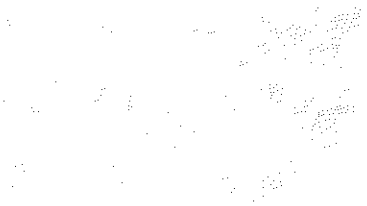
Hna. María Elena Gómez R.
El Rector o Director

c.c. No. 28.095.945 de Charalá (Sder)

COLEGIO DE LA PRESENTACION SECRETARIA TUNJA

Claudia Quintero Medina
El Secretario

c.c. No 40.019.751 de Tunja



Colegio Odontológico Colombiano

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SEGUN PERSONERIA JURIDICA OTORGADA POR LA RESOLUCION No. 1384 DEL 1º DE ABRIL DE 1975

confiere el título de **Odontóloga**

a **Nohora María Blanco Leguizamón**

identificada con la C. C. No. 40.033.421 expedida en Tunja (Boyacá)

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Bogotá a los 8 días del mes de Junio del año de 1976 y lo suscriben con el sello respectivo

Rector

Secretario General

Secretario Académico

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Dirección Seccional de Salud
Este título se encuentra
debidamente inscrito
Medellín, 20 DIC 2000
Dirección de Vigilancia y Control

Colegio Odontológico Colombiano

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Los suscritos Rector y Secretario Académico del Colegio Odontológico Colombiano, expiden copia auténtica del Acta de Grado del

Alumno NOHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMON
portador de la C.C. No. 40.037.471 *expedida en* Tunja (Boy)
y que a la letra dice, Folio No. 71 al 78 Acta No 61
Registro diploma No. 6.220

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis (1996) en el Auditorio del Centro de Convenciones "Gonzalo Jiménez de Quesada" de esta ciudad, siendo las (7:00) p.m. y ante la presencia del señor Presidente del Consejo Directivo del Colegio Odontológico Colombiano Doctor JORGE ARANGO TAMAYO, del señor Rector (E) Doctor ANTONIO JOSE PAEZ GARCIA, del señor Decano Doctor JORGE HERNANDO ARANGO MEJIA, de la señora Vicedecana Doctora ROSA HELENA ARANGO MEJIA, de la madrina de la XXXVIII Promoción Profesora Doctora "ELDA RESTREPO RESTREPO", del secretario de la misma Doctor GUILLERMO ARENAS TOLEDO y demás integrantes del H. Consejo Directivo y Comité Docente del Colegio Odontológico Colombiano, se llevó a cabo la ceremonia de grado de los alumnos colegiales que culminaron su programa académico y que por lo tanto cumplieron con la totalidad de requisitos exigidos por los estatutos y reglamentos de la Institución.

El señor Rector tomó a los graduandos el juramento estatutario e hizo entrega a cada uno de ellos del Diploma de Odontólogo que otorga el Colegio Odontológico Colombiano, según aprobación contenida en la Resolución No.18391 del 15 de octubre de 1979 del Ministerio de Educación Nacional y renovada por la Resolución No. 002150 del 15 de octubre de 1987 del señor Director del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), que los acredita para ejercer la profesión de Odontólogos en todo el Territorio Nacional de Colombia.

Se deja constancia de que el graduado tiene definida su situación militar según libreta No. del Distrito No. y que terminó estudios universitarios en el año de 1996.

El Rector (E) (fdo.) ANTONIO JOSE PAEZ GARCIA, el Secretario Académico (fdo.), GUILLERMO ARENAS TOLEDO.

Hay sellos del Rector y del Secretario. Es fiel copia tomada del original debidamente firmada y sellada. Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los ocho (8) *días del mes de* Julio *de mil novecientos noventa y seis (1996).*

ANTONIO JOSE PAEZ GARCIA
Rector (E)

GUILLERMO ARENAS TOLEDO
Secretario Académico

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica Resolución No.11153 Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Nohora María Blanco Leguizamon

C.C. No. 40.037.171 Expedida en Tunja

Cumplió con los requisitos del Programa Académico de

Periodóncia y Medicina Oral

Le confiere el Título de

Especialista

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma. Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de febrero del año 2002

Rector

Director de Postgrados

Decano

Director del Programa

Secretario General

Registro 011 Folio 004 Libro de Registro 16

19193 - 0040

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Personería Jurídica: Resolución No.11153 de 1978 Reconocimiento institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica: Resolución No.11153 de 1978 Reconocimiento institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 30 de enero del año 2002, según consta en el Acta No. 732, y Acuerdo No.7043 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

NOHORA MARÍA BLANCO LEGUIZAMON
C.C. 40.037.471 de Tunja

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, conforme al concepto previo emitido por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

ESPECIALISTA EN PERIODONCIA Y MEDICINA ORAL

En ceremonia solemne del día 14 de febrero del año 2002, se le hace entrega del diploma No.19194-0049 el cual aparece registrado con el No. 3115, al folio 004 del tomo 5B del libro de registro de títulos de la Universidad.

En testimonio de lo anterior se firma el presente extracto de Acta de grado, en Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil dos. (2002).

JAIME ESCOBAR TRIANA
RECTOR

LUIS ARTURO RODRIGUEZ BUITRAGO
SECRETARIO GENERAL

046608


La salud es de todos
Ministerio
COLOMBIANO DE ODONTOLOGOS
Tarjeta de Identificación Única del Talento Humano en Salud
Nohora Maria Blanco Leguizamon
Odontólogo
Especialista en Periodoncia y Medicina Oral
C.C 40.037.471


Jana Quintana D.
Representante Legal

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

DESARROLLO DE FUNCIÓN PÚBLICA CUMPLIMIENTO LEY 35 DE 1989

No. CERTIFICADO: TNEO2021-3517

LA SUSCRITA ABOGADA SECRETARIA DEL TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA ODONTOLÓGICA

HACE CONSTAR:

Que la persona con No. de identificación 40037471, NO REGISTRA ANTECEDENTES por violación del estatuto ético de la odontología (Ley 35 de 1989) dentro de los cinco (5) años anteriores, de acuerdo con los registros de antecedentes de la base de datos de los Tribunales de Ética Odontológica, según consulta realizada el día lunes, 9 de agosto de 2021 a las 10:57

Esta constancia NO acredita la calidad de odontólogo ni la habilitación, que constituyen requisitos indispensables para el ejercicio de la odontología en Colombia de acuerdo con lo establecido en la Ley 35 de 1989 y en la Resolución No. 3100 de 2019, respectivamente.

Esta constancia es válida siempre y cuando el número consignado en el respetivo documento de identificación coincida con el aquí registrado.

La firma mecánica plasmada en este documento tiene plena validez para todos los efectos legales, según lo establecido en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2150 de 1995.

EDDY MERCEDES TAPIAS ARENAS
Abogada Secretaria

Para verificar la validez de este certificado puede ingresar a la página http://www.tribunaleticaodontologica.org/tneo/validacertifica.aspx o escanee el código QR

Verificar Registro en Estado | Limpiar

Resultado General 2021-08-09 - 10:51:06 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	40037471	NOHORA	MARIA	BLANCO	LEGUIZAMON	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) NUHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMON identificado(a) con CC 40037471 registra la siguiente información:

2021-08-09 - 10:51:06 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	ODONTOLOGIA	1998-02-09	158	Colegio Colombiano de Odontologos
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN PERIODONCIA Y MEDICINA ORAL	2002-02-14	6731	Colegio Colombiano de Odontologos

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA|BOYACÁ|JENESANO	1996-10-22	1997-11-08	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Odontologia	Colegio Colombiano de Odontologos

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NOHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMON

Con Cedula de Ciudadania No. 40037471

Cursó y aprobó la acción de Formación

HUMANIZACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girardot, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
Subdirector
CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

64956998 - 16/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9511002042126CC40037471C.

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE

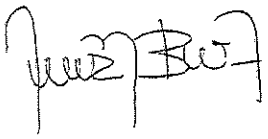
Nohora María Blanco Leguizamón

Identificada con cedula de ciudadanía 40.037.471. Residente en la carrera 43 A número 14 /109 de la ciudad de Medellín, teléfono 4077997.

Correo electrónico norhamaria@perinova.com.co

Certifico que me desempeño como Odontóloga Especialista en el área de Periodoncia, Medicina Oral e Implantes dentales, esta labor la ejerzo de manera independiente desde Diciembre del 2001, llevo 20 años de experiencia clínica en todo lo relacionado a mi especialidad, actualmente sigo laborando de manera permanente tiempo completo mi especialización en la ciudad de Medellín.

Cordialmente



Nohora María Blanco Leguizamón
Odontóloga, Especialista en Periodoncia y Medicina Oral
Universidad El Bosque



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:50 AM horas del 07/05/2022 el Ciudadano identificado con
Cedula de Ciudadanía Nº 40037471
Apellidos y Nombres: BLANCO LEGUIZAMON NOHORA MARIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y cada cuenta la autoridad judicial competente haya dado el aviso de exclusión de la consulta a la presentación de la cédula.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al inicio

Política de Tratamiento de Datos Personales
Términos y Condiciones
Mapa del sitio
Contáctenos

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de marzo de 2022, a las 16:23:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40037471
Código de Verificación	40037471220302162306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:05:18 horas del 01/03/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40037471,** Apellidos y Nombres **BLANCO LEGUIZAMON NOHORA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.6**, con NIT **811032059-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14728470443

(415)7707212489984(8020) 000001472847044 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 0 3 7 4 7 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 0 3 7 4 7 1	1 9 9 3 0 2 2 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BLANCO	LEGUIZAMON	NOHORA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal: CR 26 D 36 A SUR 30 CA 125 UR QUINTAS DE CLARAVAL

42. Correo electrónico: norhamaria@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 3 6 3 1 4 8	3 5 2 1 1 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 2	2 0 0 3 1 1 0 5						2 2 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	6																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

16- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 12 - 21 / 14 : 36: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BLANCO LEGUIZAMON NOHORA MARIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-12-2020 02:36:56PM

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/03/2022 02:00:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40037471** y Nombre: **NOHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30565422** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NOHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40037471,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de febrero de 2022.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **NOHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMON** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **40037471** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40037471
NOMBRES Y APELLIDOS	NOHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMON
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2014
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	390
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **15/02/2022**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que NOHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMON, con Cédula Ciudadanía No. 40037471 . Registra como trabajador INDEPENDIENTE VOLUNTARIO con fecha de inicio de cobertura 18/01/2022 y riesgo 3.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201012765442.

Dada en Bogotá, a los 28 días del mes de febrero de 2022

MIS_4_1_3_PAIS v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 28/02/2022 01:39:19 p. m.
ISCDC: 28/02/2022 01:39:19 p. m.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40037471		BLANCO LEGUIZAMON NOHORA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 43 A 14 109	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4077997	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-01	1311537219	9430559560	I	2022/02/16	2022/02/03	BANCOLOMBIA	0	$309,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	40037471	BLANCO NOHORA	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	$24,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$24,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,400	$0	$0	$24,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$24,400	$0	$0	$24,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$309,400	$0	$0	$309,400

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DE BIENES Y RENTAS

YO: NOHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMÓN

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] C.E. [ ] OTRO [ ] No. ~~40037471~~ CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

DIRECCIÓN: CARRERA 26 D 36 A SUR 30 CASA 125 TELEFONO: 3363148

MUNICIPIO: ENVIGADO DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA PAIS: ~~COLOMBIA~~

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
ABDON BLANCO VALBUENA	~~1051850~~	PADRE
~~CARMEN LEONORO LEGUIZAMÓN~~	~~23259810~~	MADRE
JUAN ANDRES ESLAVA BLANCO	1034988090	HIJO

EXPLICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 INCISO 3o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 2 LEY 190 DE 1995 Y 1o. DE 1995:

PARA TOMAR POSESIÓN [ ] PARA RETIRARME [ ] PARA ACTUALIZACIÓN [X] PARA MODIFICAR

LO SIGUIENTE: DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE [ ] QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRENDOS	
HONORARIOS	6000000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	6000000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que tengo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	10052573360	ENVIGADO	2000000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
CASA	Carrera 26d 36 a sur 30 casa 125	550.000.000
~~CONSULTORIO~~	~~Carrera 43 a 14 188 oficina 501~~	~~200.000.000~~
FINCA	ALTOS DE LA MOLINA GUARNE	300.000.000

1.1 DE BIENES Y RENTA (CONTINUACIÓN)

d) Las demás actividades económicas vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad pertenezco como miembro de las siguientes juntas o consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI [X] NO [ ] tengo sociedad conyugal a la fecha vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
GERMAN ANDRES ESLAVA VANEGAS	C.C. [X] C.E. [ ] OTRO [ ]	71787951

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las descritas anteriormente, que he venido desempeñando de forma directa o indirecta en los últimos dos (2) años son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
~~Honorarios profesionales obtenidos de mi actividad laboral como periodoncista~~	

FIRMA Y FECHA

Medellín, 29 de Mayo de 2020

CIUDAD Y FECHA

Certificado
Bancario

Viernes, 04 de marzo de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NOHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMON identificado(a) con CC 40037471, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10052573360	2002/04/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

ANEXO No 5
INFORMACION A TERCEROS

1. TIPO DE BENEFICIARIO
SELECCIONE LA OPCIÓN CORRECTA

1.1 Consorcio o Unión Temporal		1.11 Persona Natural Extranjera	
1.2 Departamento		1.12 Persona Natural Nacional	X
1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera		1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado	
1.4 Empresa Pública Nacional Financiera		1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional	
1.5 Establecimiento Público Nacional		1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	
1.6 Gobierno Extranjero		1.16 Regional sin NIT Especial	
1.7 Municipio		1.17 Resguardo	
1.8 Otra Pública Departamental		1.18 Sociedad de Economía Mixta	
1.9 Otra Pública Municipal		1.19 Universidad Pública	
1.10 Otro Beneficiario		1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado	

2. TIPO DE DOCUMENTO
ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA O NIT

2.1 Cédula de Ciudadanía	X	2.4 Otro Tipo de Documento	
2.2 Cédula de Extranjería		2.5 Pasaporte	
2.3 Registro Único Tributario		2.6 Tarjeta de Identidad	

NUMERO DEL DOCUMENTO: 4 0 0 3 7 4 7 1 [ ] - [ ]

3. TIPO RETENCION
DILIGENCIAR TODOS LOS DATOS CON LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente		3.5 General no es Gran Contribuyente ni Autoretenedor	
3.2 Entidad Estatal o sin ánimo de lucro		3.6 Régimen Común	
3.3 Gran contribuyente Autoretenedor		3.7 Régimen Simplificado	X
3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor			

4. NOMBRE O RAZON SOCIAL: NOHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMON

5. PAIS: COLOMBIA REGION: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLIN

6. TELEFONO: 4077997 7. FAX: 4077997

8. DIRECCION: CARRERA 43 A 14-109 OFICINA 501 9. E-MAIL: norhamaria@perinova.com.co

10. INFORMACION DE LA CUENTA
ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA

10.1 ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA SUCURSAL: ENVIGADO

10.2 NUMERO DE LA CUENTA: 10052573360 AHORROS [X] CORRIENTE [ ]

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE FECHA: 15 de agosto de 2021

NOHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMON
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO



SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS
NIT: 890933726-1

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 40037471-907769

Fecha Cierre: 21/08/2021 07:45:25

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	18 ago 2021 - MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	PERIODICO
Paciente:	NOHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMON	**Identificación:**	40037471
Género	FEMENINO **Edad:** 46	**Teléfono**	4070779 **Móvil:** 3147934064
Fecha Nacimiento:	02/09/1974	**Cargo:**	PERIODONCISTA
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	EPS SURA
Dirección	CR 43A N 14-109	**ARL:**	POSITIVA
Escolaridad:	ESPECIALIZACION	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	**Peso: 51 Talla: 160 IMC: 20**	
		Área: OPERATIVA	

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

VISIOMETRIA	ANORMAL, VISION CERCANA, SIN CORRECCION	
MEDICINA OCUPACIONAL		ACTIVIDAD FISICA UNA HORA MINIMO 4 VECES POR SEMANA. DIETA BAJA EN GRASAS, PERDIL LIPIDICO DE CONTROL EN LA EPS EN 6 MESES. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. SE RECOMIENDA BUENA HIGIENE POSTURAL, HACER USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, CONTINUAR CONTROLES EN LA EPS
CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS	NORMAL	
COLESTEROL TOTAL	ANORMAL, QUE NO LIMITA LA LABOR	
TRIGLICERIDOS	NORMAL	
HEMOGRAMA Y SEDIMENTACION	NORMAL	
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL	
VERIFICACION DE SINTOMAS Y PREEXISTENCIAS DE RIESGO PARA COVID-19	SIN RIESGO	
VACUNACIÓN ANTITETANICA	SE APLICA DOSIS, REFUERZO EN 10 AÑOS	
VACUNACION INFLUENZA	SE APLICA DOSIS	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR

Observaciones:

'RECOMENDACIONES PARA EL CARGO: SE RECOMIENDA SEGUIR LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA PRASS DEL DECRETO 1109 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020 Y LA RESOLUCION 777 DEL 02 DE JUNIO 2021
EL TRABAJADOR TIENE EL DEBER DE REALIZAR EL REPORTE DE SU ESTADO DE SALUD A LA EMPRESA

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA	PPyP

Información de Remisiones

OPTOMETRÍA	CONTROL VISUAL PARA DEFINIR NECESIDAD DE FORMULAR LENTES





Nohora Mo Blanco

MAYRA ALEJANDRA GARCIA GARCIA

Médico Especialista en Salud Laboral LIC. S 2017060103145 REG. CMC2

NOHORA MARIA BLANCO LEGUIZAMON 40037471

Firma y cédula del Paciente

Antígeno	Dosis	Fecha	Lote/Caducidad y Firma

SMSJ
SERVICIOS MÉDICOS SAN JOAQUÍN

SEDE CENTRO
Calle de la [illegible] de San Ignacio

SEDE ALAMEDA [illegible]

Conmutador: 218 11 44
Medellín - www.smsj.com.co

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN DEL ADULTO

Nombres: Nohora Nana

Apellidos: Blanco Leguizamon

Documento de Identidad: C.C. [X] T.I. [ ] Pasaporte [ ]

No. 40237471

Fecha de Nacimiento: Día 02 Mes 09 Año 74

Biológico	Dosis	Fecha	Laboratorio y lote	Firma
MMR (Sarampión, Rubeola, Parotiditis)	Única			
Influenza Estacional	1	18 AGO 2021	20B01020B	EG
	2	Ref 30 días		
	3			
	4			
	5			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Laboratorio y lote	Firma
Fiebre Amarilla	1			
	2			
Hepatitis A	1			
	2			
Influenza	1	18 AGO 2021	[illegible]	EG.
	2			
Otras				

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Nohora Mary

Apellidos: Blanco Lepaizamon

Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte No. 40037491

Fecha de Nacimiento: Día 02 Mes 09 Año 1974

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	01.02.18	D23CC	
	2	03 04 18	22150131	
	3	01 11 18	22150151	
	4	29 01 20	22150157	
	5	28 enero 2021		
Contra Hepatitis B	1	01.02.18	AHAU	
	2	03 04 18	0FX11	
	3	01 11 18	0FX17	
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza				
Virus de Papiloma Humano				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	12 abril 2021	Pfizer BNT162b2	EJ2949	Hospital Pablo Tobón Uribe	Natalia Velasquez Torres	1040032603
	2	03 mayo 2021	Pfizer BNT162b2	ET6924	Hospital Pablo Tobon Uribe	Natalia Velasquez Torres	1040032603
		29.11.21	Moderna	040025	GUI Debora	1964 Rios	37649660

Proxima dosis: 3 mayo 2021

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

Hospital Pablo Tobón Uribe

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Nohora Maria

Apellidos: Blanco Izquierdo

Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte PEP otro cual

No. 40038471

Fecha de nacimiento: Día 02 Mes 09 Año 1974

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6

Fecha:	Envigado,24 de febrero de 2022		
Hora de inicio:	11:30 horas 0604	**Hora finalización**	12:30 horas
Lugar:	Odontología		

ACTA N. –ESPCO-GASIS 2.78

QUE TRATA SOBRE LA VISITA FISICA DE LAS INSTALACIONES DEL CONSULTORIO DE LA PERIODONCISTA NOHORA BLANCO LEQUIZAMON, TOMANDO EN CUENTA EL ÍTEM DE LAS CONDICIONES TECNICAS DEL PROCESO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO ODONTOLOGO ESPECIALISTA EN PERIODONCIA POR EVENTO DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6 PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

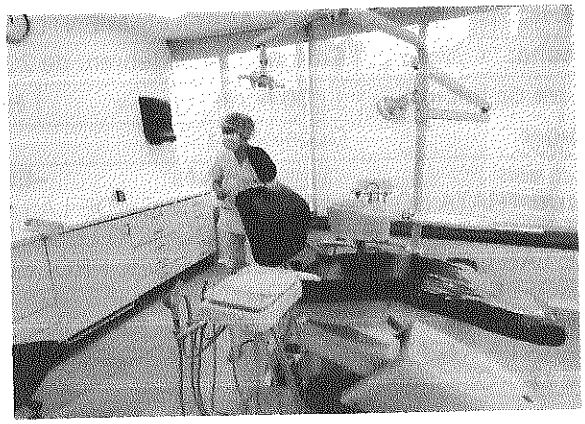
En el día de hoy 24 de febrero de 2022 me dirijo a las instalaciones del Edificio NOVATEMPO ubicado en la carrera 43ª #14-109 Oficina 501 de la Periodoncista Nohora Blanco Leguizamón donde me entrevisto con la profesional para realizar visita de las instalaciones teniendo en cuenta condiciones técnicas para el proceso de contratación por evento para la Regional De Aseguramiento En Salud N° 6.

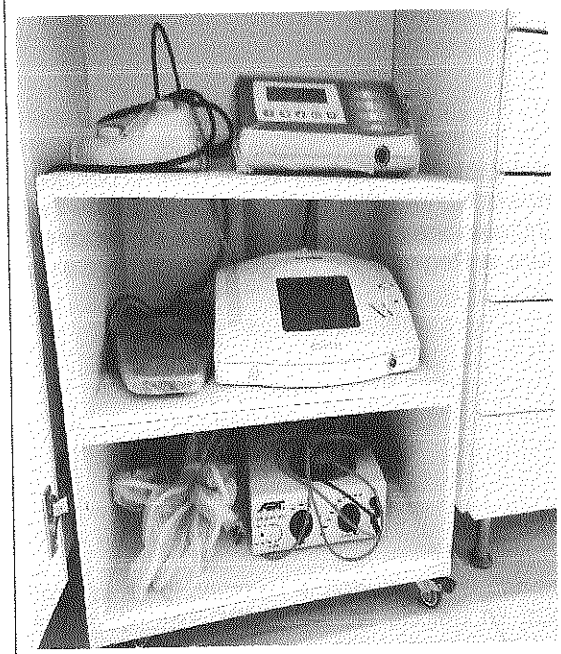
2. Lectura del acta anterior.
   N/A

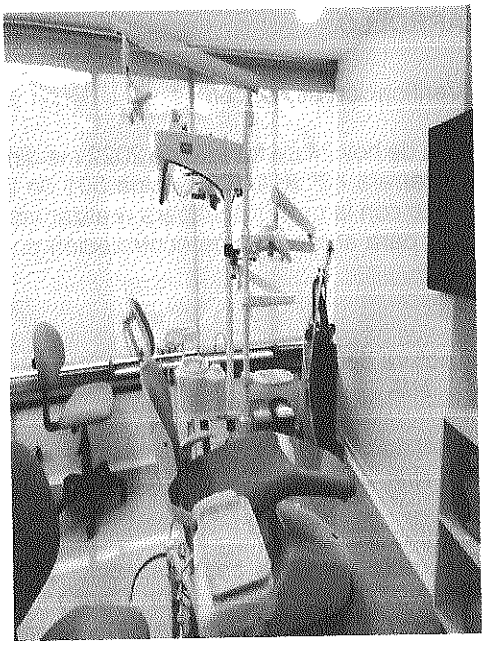
3. Verificación de los compromisos:
   N/A

4. Temas a tratar:
   Se realizo la visita para inspeccionar las instalaciones donde queda el consultorio de la Dra. Nohora Blanco Leguizamón Periodoncista ubicada en Edificio NOVATEMPO ubicado en la carrera 43ª #14-109 Oficina 501 y se pude observar que se encuentra en buenas condiciones y aptas para la atención del personal del subsistema de la Policía Nacional. También Cumple con los requerimientos de habilitación, talento humano y reportes de pagos de la seguridad social.









ITEM	DESCRICIÒN DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Garantizar la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de los servicios contratados, entendiendo como tal la suficiencia de recursos logísticos, operativos y físicos (estructura física y equipos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos; para garantizar una adecuada oportunidad en el servicio (anexar documento).	X	
2	La institución oferente, deberá estar **HABILITADA** para prestar los servicios de salud que ofrece, ante el Ente Territorial de Salud respectivo, tener implementado Sistema de Garantía de Calidad, Sistema de Información para la calidad, Plan de Auditoria para el mejoramiento de la Calidad, Programa de Seguridad del Paciente y Sistema de Información Gerencial y Bioestadística, acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social o quien haga sus veces	X	
3	El CONTRATISTA deberá certificar la tenencia de los equipos acordes con el nivel de complejidad, para la realización de los procedimientos, exámenes requeridos para cumplir con el objeto del contrato (anexar certificación)	X	
4	La atención del evento adverso entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente" corre por cuenta del prestador, no será cancelada por el SSPN. Este estará sujeto a glosa total hasta que el comité ADHOC de la IPS y GARCA se reúna y expidan el plan de mejoramiento y se determine la inherencia del evento para determinar el monto a cancelar definitivo. (formato)	X	
5	El CONTRATISTA CUMPLIRA las obligaciones relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales	X	
6	El CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema Obligatorio de. Garantía de Calidad en Salud (anexar certificación).	X	
7	El CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios de salud, objeto de este contrato, a los usuarios en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención ambulatoria y/u hospitalaria estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, para lo cual Garantizará y dispondrá de un sistema o proceso de atención preferencial a los usuarios de la Policía Nacional, sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda (anexar certificación).	X	
8	El CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias para prestar servicios de salud del nivel de atención ofertado (anexar certificación).	X	
9	Se requiere que la Entidad a contratar cumpla con Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de Protección Social o el ente que haga sus veces, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 2003 del 28 de Mayo de 2014 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de servicios de salud	X	

10	Carta de compromiso que soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención, frente a las necesidades expresadas.	X	
11	Anexar a la propuesta un oficio donde se evidencie el nombre de la persona que estará en permanente contacto con el Líder de la Oficina de referencia y contra referencia de la Regional De Aseguramiento En Salud N° 6 y/o con el supervisor del contrato y línea telefónica disponible para que el supervisor del contrato tenga contacto permanente con el contratista.	X	
12	Anexar oficio a la propuesta donde se evidencie que el contratista cuenta con el manual de bioseguridad, manual de limpieza y desinfección, manual de manejo de desechos y el PAMEC, ya que el no tener estos procesos prioritarios, representa un riesgo en la atención de los usuarios	X	
13	El CONTRATISTA dará Carta de compromiso que soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención, frente a las necesidades expresadas..	X	
14	El CONTRATISTA deberá poseer el plan de gestión integral de residuos sólidos hospitalarios y similares PGIRHS de acuerdo a la resolución 1164 del 2002 y decreto 351 del 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades"	X	
15	El CONTRATISTA deberá posee ruta especial de recolección de residuos peligrosos con una empresa abalada por la autoridad ambiental competente	X	

OBSERVACIONES

- Tener durante toda la ejecución del contrato todas las certificaciones vigentes.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Evidencia
1. verificar que la unidad ejecutora cumpla con las exigencias del objeto contractual	Evaluadora técnica	Acta
2. Verificación de procedimientos estandarizados de selección del talento humano	Evaluadora técnica	Acta
3. Tomar foto de la visita y realizar el acta respectiva.	Evaluadora técnica	Acta

CONVOCATORIA

Para constancia no siendo otro el motivo de la presente, se cierra en la página cinco (5) el 24-02-2022 y firman quienes en ella intervinieron.

Dra. **NOHORA BLANCO LEQUIZAMON.**
Periodoncista

SM184, **MAUREN BULA OJEDA**
Líder Servicio Odontología

Elaborado por: SM184 Mauren Bula Ojeda
Revisado por: SM184 Mauren Bula Ojeda
Fecha de elaboracion:23-02-2022
Ubicación e: Actas 2022

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396777
Deant.escop-odo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PERINOVA

Medellín, 1 de marzo de 2022

PROPUESTA DE OFICIOS

Certifico que yo Nohora María Blanco Leguizamón Identificada con C:C 40.047.471 de Tunja, estaré en permanente contacto con el líder de la oficina de referencia y contra referencia de la unidad prestadora de Salud Antioquia y/o con el supervisor del contrato y línea telefónica disponible para que el supervisor del contrato tenga contacto permanente con el contratista

Nohora María Blanco Leguizamón
Móvil: 3147934064
Teléfono Fijo: 4077997

Nohora María Blanco Leguizamón
Especialista en Periodoncia Y medicina Oral
Universidad El Bosque.

PERINOVA

Medellín, 1 de marzo de 2022

CERTIFICO

Garantizo que tengo la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de los servicios contratados, cuento con el acompañamiento permanente de una auxiliar de odontología, cuento con todos los equipos operativos dentro de los cuales incluyo, 2 unidades de odontología con escupidera, lámparas (2) sillas (4) para doctor y auxiliar, Compresor, Autoclave, piezas de mano de alta y baja velocidad, eyectores quirúrgicos, ultrasonidos para cada unidad, prophyjet, electro bisturí, instrumental manual para la atención del paciente en los diferentes procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos que se necesiten.
Se cuenta con un área de consultorio de 70 metros cuadrados divididos en 2 consultorios, sala de espera y oficina de atención.
Certifico que todos los equipos físicos y operativos tienen sus hojas de vida y su debido mantenimiento.

Nohora María Blanco Leguizamón
Especialista en Periodoncia Y medicina Oral
Universidad El Bosque.

PERINOVA

Medellín, 1 de marzo de 2022

CERTIFICACION

Certifico que cuento con la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, así como la capacidad instalada, y portafolio de servicios descrita a continuación.
Horario de Atención:
Lunes: 8 AM- 12 PM
Mártes: 8 AM – 12PM
Miércoles: 8AM - 12PM
Jueves: 2PM- 5PM



Nohora María Blanco Leguizamón
Especialista en Periodoncia Y medicina Oral
Universidad El Bosque.

PERINOVA

Medellín, 1 de marzo de 2022

Modelo de Prestación de servicios

Certifico que cuento con el modelo de prestación de servicios donde laboro con la Auxiliar de Odontología Claudia Inés Galvis Identificada con C:C 43.594.402 de Medellín.
Se adjunta Certificación de Seguridad Social.

Nohora María Blanco Leguizamón
Especialista en Periodoncia Y medicina Oral
Universidad El Bosque.

Teléfono (57) (4) 352 11 15
Carrera 43a # 1N - 109, Edificio Navetampo, Oficina 501
Medellín, Colombia
info@perinova.com.co

PERINOVA

Medellín, 1 de marzo de 2022

CERTIFICO

Certifico que cuento con los equipos acordes con el nivel de complejidad, para la realización de los procedimientos, exámenes requeridos para cumplir con el objeto del contrato.

Nohora María Blanco Leguizamón
Especialista en Periodoncia Y medicina Oral
Universidad El Bosque.

PERINOVA

Medellín, 1 de marzo de 2022

CERTIFICO

Certifico que doy cumplimiento a las disposiciones del sistema obligatorio de garantía de calidad en salud para los pacientes de la Policía Nacional.

Nohora María Blanco Leguizamón
Especialista en Periodoncia Y medicina Oral
Universidad El Bosque.

Teléfono (57) (4) 352 11 35
Carrera 43a # 14 - 109, Edificio Novatempo, Oficina 501
Medellín, Colombia
info@perinova.com.co

PERINOVA

Medellín, 1 de marzo de 2022

CERTIFICACION

Me comprometo a prestar los servicios de salud, a los usuarios de la clínica de la policía en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro del horario de atención ambulatoria establecido y de manera oportuna con calidad, disponiendo de una atención preferencial a los usuarios de la Policía Nacional, sin discriminación frente al tipo de usuarios que se atienda, mientras el contrato esté vigente.

Nohora María Blanco Leguizamón
Especialista en Periodoncia Y medicina Oral
Universidad El Bosque.

PERINOVA

Medellín, 1 de marzo de 2022

CERTIFICACION

Me comprometo a mantener vigente los permisos, licencias y títulos de especialista exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias para prestar el servicio de salud oral en el área de Periodoncia.

Nohora María Blanco Leguizamón
Especialista en Periodoncia Y medicina Oral
Universidad El Bosque.

PERINOVA

Medellín, 01 de marzo de 2022

A quien pueda interesar:

Certifico que la Doctora Nohora María Blanco Leguizamón, identificada con c.c. 40.037.471 de Tunja, trabaja en nuestra clínica de Implantes dentales & estética gingival PERINOVA, representada por el Dr. Andrés Eslava Vanegas, identificado con c.c. 71.787.951 de Medellín, desde el 01 de enero de 2002 hasta la fecha, como odontóloga especialista en Periodoncia y Medicina Oral de manera continua y permanente durante todos estos años.

Este certificado se expide a solicitud del interesado el día 01 de marzo de 2022 en Medellín, Antioquia.

Cualquier duda o pregunta se puede comunicar con nosotros al teléfono 6044077997 o al correo electrónico info@perinova.com.co

Cordialmente.

Andrés Eslava Vanegas
Especialista en Periodoncia, Medicina Oral e Implantes Dentales.

78
21

ANEXO № 5
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA NATURAL

Envigado, Antioquia 02 de Mar 30 2022.

Señores
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6
Carrera 43a 46 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Ref.: Proceso №. _____, que tiene por objeto la Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como _____ en la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6**

Yo Nohora Mo. Blanco L., Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 40037477 expedida en Tunja manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE: Nohora No Blanco
C.C: 40.037.477
DIRECCIÓN: Cra 43A # 14-109 (501)
TELEFONO: 604. 4077997.
EMAIL: norhamoria@perinovo.com.co

FIRMA

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

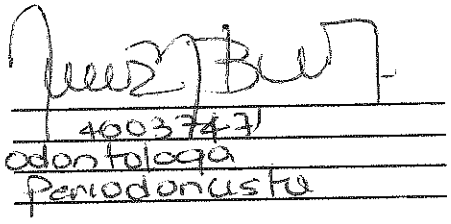
El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA-0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Envigado, a los 02 (__) días del mes de Marzo del año 20 22.

EL CONTRATISTA O TERCERO



Firma:
Identificación 1000374371
Empresa: odontologa
Cargo: Periodoncista

ANEXO №. 10

CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN LA PÁGINA DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

Envigado, Antioquia 2 de Marzo 2022.

Señores
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº6
Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado - Antioquia

Ref.: Proceso №. _____, que tiene por objeto la Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como periodoncista en la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº6**

Yo Nohora Maria Blanco, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 40037471 expedida en Tunja. manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en el artículo № 6 de la ley 2097 del 2021 y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL –REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6). En especial, que no aparezco reportado en la página de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) reglamentado por la Ley 2097 de 2021 *"por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (redam) y se dictan otras disposiciones"*.

Atentamente,

NOMBRE: Nohora Maria Blanco Lequizamón
C.C: 40.037471
DIRECCIÓN: Cra 43 A # 14-109 (501)
TELEFONO: 604 4077997
EMAIL: norhamario@perinova.com.co

FIRMA

ANEXO №. 11

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es

"_____".

El (los) suscrito (s) a saber Nohora María Blanco Lequizamón domiciliado en Cra 43 A #14-109 (501), identificado con 40037421, quien obra en calidad de Periodonusto, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE Nohora María Blanco Lequizamón

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE Consultorio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) 40037421

DIRECCIÓN Y TELÉFONO Cra 43 A # 14-109 (501)
604. 4077997.